

MARGARET DICKEMAN. Estadounidense. Doctora en Lingüística. Estudios de carrera y superiores en las Universidades de Míchigan y de Colorado, Estados Unidos. Profesora de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional.

**EL CONFLICTO ENTRE
LA SINTAXIS Y EL
DISCURSO EN JACALTECO**

MARGARET DICKEMANN



Agradezco a mi
colega, Ronald
Ross, su ayuda
con el español
del presente
artículo. Los errores
son míos.

Grammars are complex machineries serving the purpose of communication. However, all structures above a certain degree of complexity tend to become independent entities, with internal laws and regularities of their own, not necessarily governed by the purpose for which they have been created. For a machinery as flexible, changeable, and self-improving as a grammar, the conflict between serving a purpose and obeying inherent laws may never grow truly critical. Yet grammars also have their weak points, resulting from internal limitations and impairing communication—to a bearable extent—.

(Hetzron 1975: 859)

Las gramáticas son mecanismos complejos que sirven para la comunicación. No obstante todas las estructuras con más de cierto grado de complejidad tienden a constituirse en entidades independientes, con sus propias reglas y regularidades internas, no regidas necesariamente por la finalidad para la cual se crearon. Cuando se trata de un mecanismo tan flexible, tan cambiante, y tan propenso a automejorarse, como una gramática, el conflicto entre el desempeñar una función y el apegarse a las reglas inherentes quizá no se haga verdaderamente problemático. Pero las gramáticas tienen también sus puntos débiles, los cuales son consecuencia directa de limitaciones internas y que pueden dificultar la comunicación—siempre dentro de límites soportables—.

Las ideas que expongo aquí son el resultado de un estudio del discurso en el jacalteco, una lengua maya. El jacalteco se habla en el norte de Guatemala, y cuenta con unos quince mil hablantes y unos cinco dialectos. En este estudio se analiza solamente el dialecto con el mayor número de hablantes, el cual se habla en el municipio de Jacaltenango.

Los ocho textos que proveen los datos del presente estudio son cuentos folclóricos de forma narrativa, productos de dos hablantes nativos del jacalteco, que también hablan español y que tienen veinte y cuarenta años de edad.

En las páginas siguientes, quiero discutir algunas estructuras marcadas que aparecen con frecuencia en los textos y que tienen relación con la cita que inicia este artículo. Pero antes, debemos examinar las estructuras básicas o no marcadas de la lengua.

El jacalteco tiene un orden básico de verbo--sujeto--objeto--adjuntos (V S O Adjuntos), con el aspecto, el objeto y el sujeto marcados en el verbo en ese orden, delante de la raíz verbal. En un sentido superficial el jacalteco es una lengua ergativa; es decir, que las marcas de sujeto y objeto en el verbo vienen de un sistema que utiliza una misma marca para sujetos de verbos intransitivos y objetos de verbos transitivos. Esta clase de elementos se denomina el 'absolutivo' (A). El sistema ergativo utiliza otra marca para sujetos de verbos transitivos, y esta clase se llama 'ergativo' (E).

A continuación aparecen ejemplos de una oración transitiva y de una intransitiva ¹.

V S O Adjunto:

(1)	smaq'	najh	Pel	ix	Malin	ewi
	x- ϕ -s-maq'	cl. masc	S	cl. fem.	O	Adjunto
	asp-A-E-vt					
	golpeó		Pedro		María	ayer

'Pedro golpeó a María ayer'.

V S Adjunto:

(2)	xway	najh	Pel	ewi
	x- ϕ -way	cl. masc.	S	Adjunto
	asp-A-vi			
	durmió		Pedro	ayer

'Pedro durmió ayer'.

El jocalteco tiene un sistema de clasificadores de sustantivos que no tienen importancia para este estudio. El marcador de aspecto terminativo es κ -, el marcador absolutivo de tercera persona singular es ϕ -, y el marcador ergativo de tercera persona singular es $-s$ - ante consonante y $-y$ - ante vocal. El jocalteco se clasifica como una lengua de ergatividad superficial porque además de las marcas en los verbos y una regla de eliminación que se aplica solamente a absolutivos, no existe ninguna regla que se refiera a la clasificación de sustantivos como absolutivos o ergativos. Y las reglas de eliminación y de marcar verbos se aplican tardíamente en la gramática.

En los textos jocaltecos de este estudio aparecen con frecuencia siete estructuras marcadas (es decir, oraciones que no son básicas, y que se marcan por cambios del orden básico o morfemas especiales o los dos). Seis de las siete ocurren por motivos del discurso: para presentar un elemento como tema (sea de una oración o de un segmento del discurso o del discurso entero) o como foco. Generalmente la derivación de una estructura marcada utiliza reglas de desplazamiento y/o promoción. A la séptima estructura (complementos verbales complejos), aunque pueda aplicársele una regla de desplazamiento y promoción del segundo sujeto, no se le aplica por motivos del discurso. Además, entre el grupo de seis estructuras que sí son atribuibles al discurso, hay cuatro

por lo menos cuya aparición en el corpus no siempre se explica por motivos del discurso. En estos casos podemos hablar de un conflicto entre la sintaxis y el discurso: parece haber un sentido en que la sintaxis de la lengua no siempre satisface las exigencias del discurso —aunque generalmente imaginamos que la sintaxis existe solamente en función de las necesidades de la comunicación o el discurso—.

En las páginas siguientes describo las siete estructuras marcadas del discurso narrativo jacalteco, y explico sus usos en el discurso. Después, examinaré la séptima estructura, la cual no responde a las exigencias del discurso, y propondré una jerarquía de estructuras según su sensibilidad a dichas exigencias del discurso. Así se podrá ver claramente en qué sentido existe un conflicto entre la sintaxis y el discurso en jacalteco.

1. La primera estructura marcada es la de un adverbio de tiempo (Adjunto) antepuesto y a la vez elevado a un dominio más alto que el nivel de la frase verbal. Hemos visto que el orden no marcado del jacalteco es V S O Adjunto; esta estructura tiene la forma de: Adverbio, V S O (donde la coma indica juntura que se presenta si el adverbio es una oración):

-
- (3) *Kaw aq' b'alxa* xto najh yu mach ch' illax tz'um najh.
 muy noche fue él por no ser: visto su: cuero cl.

'Muy tarde se fue él para que no fuera visto su cuero'.

-
- (4) *Xanikojh* *najh* *swex,* *matxa* *chal* *sk'ul* *najh*
 puso él su: pantalón nada decía su: estómago cl.
- axk'a* *matxa* *xjhil* *snimanil* *najh.*
 porque no vemos su: cuerpo cl.

'Al poner su pantalón, él no se preocupaba, porque no se veía su cuerpo'.

-
- (5) *Ha7* *x7apni* *najh,* *xilnitijh* *najh* *b'alankan* *hunc7* *no7* *ch.*
 llegó él vio el panza: arriba un cl. caballo

'Al llegar, él vio un caballo panza arriba'.

El adverbio de tiempo puede ser una palabra, una frase, o una oración. Si lleva un verbo transitivo, se agrega el sufijo *-ni* al verbo, como se ve en el ejemplo (4) *x-φ-y-a-ni-kojh* (donde *kojh* es un morfema direccional que no nos concierne). Si la oración que sigue al adverbio es transitiva, se agrega el sufijo *-ni* al verbo de esta oración, es tal como se ve en el ejemplo (5) *x-φ-y-il-ni-tijh*. Si la oración transitiva es negativa, el sufijo *-ni* no se agrega; en el ejemplo (4) se ve *matxa* (negativo) *chal* (verbo transitivo sin *-ni*). Puede haber verbos intransitivos en los adverbios de tiempo y en las oraciones siguientes sin el sufijo *-ni*, pero en caso de que el adverbio de tiempo sea una oración intransitiva se usa *ha7* (marcador de un elemento antepuesto) o *yet*, 'cuando', al principio del adverbio, o *xin*, 'pues', al final; véase (5) donde *x7apni* es un verbo intransitivo y se usa *ha7* para introducir el adverbio. Se usan estas marcas especiales para distinguir el adverbio de tiempo antepuesto de la estructura de coordinación de dos oraciones, en la cual se agrega *-ni* a la segunda oración también, si es transitiva. (La coordinación se discute abajo, como la tercera estructura marcada). Si no se usaran tales marcas, no se sabría si oraciones de la forma: Vi S, Vt-ni S o son oraciones coordinadas u oraciones con un adverbio de tiempo antepuesto; así pues, tales adverbios siempre llevan alguna marca de su dependencia anterior, an-



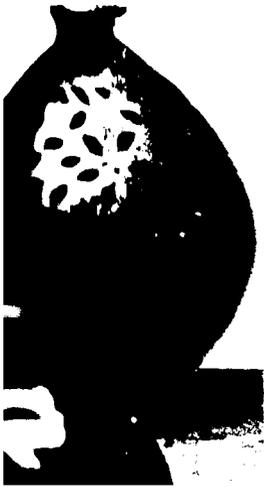
tes de su elevación, sea *ha7* o *yet* o *xin*. Esta marca se aplica antes de la regla de elevación.

El adverbio de tiempo elevado tiene un uso muy importante en el discurso: sirve para marcar segmentos del contínuum tempo-

ral de la narrativa según decida el hablante. Hay dos tipos de segmentos en los textos narrativos: el más común es el que se refiere a un evento y está marcado por un adverbio elevado referido a un momento específico (véanse ejemplos (3), (4) y (5)). El otro tipo de segmento presenta un comentario o explicación. Este se marca con un adverbio elevado referido a un tiempo indefinido, como por ejemplo *hunek*, 'una vez'. El verbo, si lo hay, se marca con el aspecto imperfectivo. Si el adverbio no contiene verbo, el verbo de la oración siguiente se marca con este mismo aspecto. Así se distinguen los dos tipos de segmento. El segmento, una vez introducido, no termina hasta que se eleve otro adverbio temporal para marcar un nuevo segmento. Esta regla de elevación, entonces, es obligatoria y se aplica solamente por motivos del discurso: es decir que cada vez que aparece un adverbio de tiempo antepuesto, éste significa un cambio de segmento.

→ Hay dos usos más del adverbio temporal elevado, y éstos no son obligatorios. Primero el adverbio puede señalar un cambio de tema, pero no siempre. Parece existir una tendencia en el discurso a mantener un mismo tema (aquí voy a definir el tema sencillamente como un concepto semántico: es de lo que trata un discurso, y puede haber temas en varios niveles: temas de un discurso entero, temas de segmentos y temas de oraciones. El tema del discurso entero se establece en la primera oración. Así, pues, aquí hablamos de temas de segmentos y oraciones).

El cambio de tema puede señalarse, optativamente, mediante la segmentación. Dicho de otro modo, la anteposición del adverbio indica la improbabilidad de que se siga con el mismo tema de oración. Se ve, pues, que la anteposición del adverbio obedece a necesidades del discurso.



→ El adverbio temporal antepuesto también se emplea para enlazar: el adverbio puede repetir el verbo y el sujeto de la oración anterior para dar coherencia al discurso al mismo tiempo que lo segmenta. También puede tomar la forma de enlace semántico, en vez de ser una copia exacta:

(6) Haktu7 xu sk'amen najh hun q'u7 xil q'ape;
así aux pidió: prestado él una mudada cl. ropa

xanikojh najh yiñ; xto najh. Ha7 x7apni najh, . . .
puso él en: él fue él llegó él

'Así él pidió prestado una mudada de ropa; se lo puso; y se fue. Al llegar, . . .'

Los dos tipos de enlace se usan, optativamente, por motivos del discurso.

2. La segunda estructura marcada presenta el tema por medio de la forma: Tema, Oración. Un elemento se copia y se eleva para aparecer delante de la oración, y deja en su lugar una forma pronominal. (En jacalteco, el clasificador del sustantivo sirve como pronombre, entre varias otras funciones).

(7) Wal ix xin, xaxyalna ix tet smam ta
pero ella pues ya: dijo ella a su: padre que

mach choche ix najh k'ul yekojh xil sq'ap
no quería ella el bien puesto cl. su: ropa

axk'a paxhyalie chu najh.
porque paseo: solo hacía él

'Pero ella, ella ya había dicho a su padre que no quería al bien vestido porque él solamente paseaba'.

Esta estructura sirve para cambiar el tema en el discurso. El tema que se presenta así puede ser cualquier sustantivo del discurso anterior, pero siempre es distinto del tema de la última oración. Generalmente, el sujeto de una oración independiente es el tema; parece que en jacalteco se prefiere casi siempre presentar el tema como sujeto, aunque veremos unas excepciones más adelante. Pero con esta

estructura se puede presentar como tema otro elemento, tal como el poseedor del sujeto, sustantivos en relación oblicua con el verbo (como dativos o benefactivos), sustantivos dentro de incrustaciones como cláusulas relativas, y hasta el mismo verbo. Se trata, pues, de una regla potente. Su aplicación es obligatoria si el nuevo tema no es sujeto (o poseedor de un sujeto referido a una parte del cuerpo) ² de la oración siguiente. Su empleo es optativo, sin embargo, si hay cambio de tema entre sujetos de dos oraciones consecutivas. El tema puede cambiar también después de elementos negativos o conjunciones como *yajha7*, 'pero', en coordinación, o solamente con una nueva oración; entonces la estructura de Tema, Oración no es la única estructura usada para cambios de tema. Por eso se clasifica como optativa en este uso. Puesto que otras varias estructuras también señalan un cambio de tema (negaciones, conjunciones coordinantes como *yajha7*, 'pero', o el inicio de una nueva oración), la estructura Tema Oración no es la única que desempeña. Por ello, la regla que produce esta estructura se clasifica como optativa.

3. La tercera estructura marcada que se usa en el discurso del jacalteco es la coordinación de oraciones. La coordinación de dos oraciones enteras siempre se efectúa sin conjunción, si éstas no tienen sentido contrastivo. Si contrastan se usa *yajh*, *yajha7*, o *wal*, 'pero', o una de las oraciones se hace negativa. Cuando las dos oraciones son afirmativas o no contrastan, la segunda sí es transitiva, lleva *-ni* en el verbo. Las oraciones intransitivas o estativas no llevan marcas especiales:

(8)	Ha7	x7apni	najh,	xilnitijh	najh	b'alankañ	hune
		llegó	él	vio	él	panza: arriba	un
	no7	cheh;	stzum'enilojh	najh	no7	usmijh	tu
	cl.	caballo	arreó	él	cl.	zopilotes	esos
	x7ok	najh	spatznojhilohj;	xa7nikojh	najh	yatzamil;	
	empezó	él	pelarlo	puso	él	sal	
	stajhtzen		najh	yiñ	kaw	k'ul.	
	secó		él	en: él	muy	bien.	

'Al llegar, él vio un caballo panza arriba; arreó los zopilotes; empezó a pelarlo; puso sal; lo secó muy bien'.

(Como se ve en el ejemplo anterior, el *-ni* a veces pierde la *i* final, según ciertas reglas fonológicas). El verbo *okojh*, 'empezar' (en el ejemplo aparece como *x7ok*) es intransitivo, y por eso no lleva *-ni*; los demás verbos superiores llevan *-ni* por ser transitivos. Aquí (como en el caso de los adverbios temporales) se pueden borrar los absolutivos (sujetos intransitivos y objetos transitivos) cuando son coreferenciales con un sustantivo anterior, pero esta regla se aplica optativamente. En la oración anterior se ve su aplicación después de *spatznojhilojh* y *stajhtzen najh*.

La función de esta estructura de coordinación en el discurso es la de mantener un mismo tema; de ciento cuarenta y una oraciones con esta clase de coordinación, ochenta y nueve tienen un mismo sujeto en ambos miembros y tema. Pero no se trata de una regla, sino de una tendencia más o menos general. El mismo tema puede mantenerse tras nuevas oraciones también. En estos casos, aunque esta estructura está motivada por el discurso, no es obligatoria.

4. La cuarta estructura marcada es la del foco contrastivo. El foco *no* contrastivo lo podemos definir como los elementos que contienen información nueva presentada por el hablante para mantener el progreso del discurso. Esta información se da en el verbo, en los sustantivos que no sean el sujeto, y en cualesquiera de los adjuntos. El foco contrastivo consiste en la información nueva que el hablante supone que el oyente espera. Un ejemplo sería la respuesta a una pregunta en la que se pide información: ¿Quién mató el perro? Es *Juan* quien lo mató. La estructura de foco contrastivo en jocalteco es posiblemente la estructura más marcada del idioma; tiene la forma: S \bar{V} , con un verbo estativo en forma de cláusula relativa sin cabeza (es decir, una especie de adjetivo). Parece que el elemento que constituye el foco se eleva para formar una oración más alta, en la cual el foco funciona como sujeto, mientras el resto de la oración original forma una cláusula relativa con función de verbo estativo:

(9)	Smaq'	najh	Pel	ix	Malin.
	x- ϕ -s-maq'				
	golpeó	cl.	Pedro	cl.	María

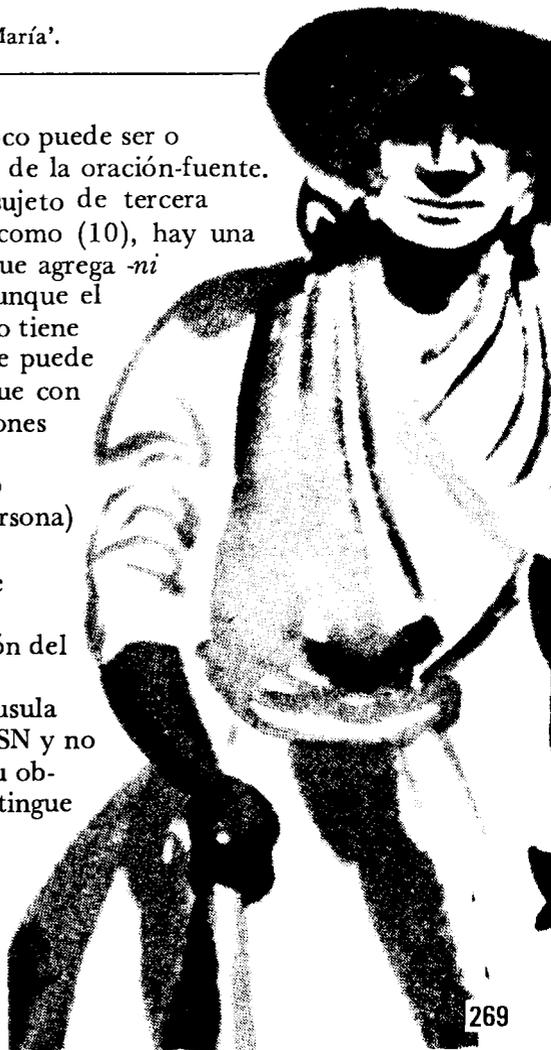
'Pedro golpeó a María'.

foco:

(10)	Ha7	najh	Pel	[xmaq'ni	ix	Malin].
				x- ϕ -maq'	-ni elim. de S	
		cl.	Pedro	golpeó	cl.	María

'Pedro es (él) quien golpeó a María'.

El elemento elevado como foco puede ser o sujeto u objeto (u otro elemento) de la oración-fuente. Si se trata de la elevación de un sujeto de tercera persona de un verbo transitivo, como (10), hay una regla obligatoria de 'antipasiva' que agrega *-ni* al verbo y lo hace intransitivo. Aunque el objeto anterior puede aparecer, no tiene relación directa con el verbo, y se puede eliminar de la oración. (Nótese que con los adverbios temporales y oraciones coordinadas el verbo transitivo agrega *-ni* pero permanece como transitivo, con dos marcas de persona) Parece que en la mayoría de las lenguas mayas, las operaciones de extracción de sujetos de tercera persona exigen la intransitivización del verbo. Como siempre se borra el elemento correferencial en la cláusula relativa, ésta tiene la forma de V SN y no es posible saber si el SN es sujeto u objeto. Entonces, parece que se distingue entre los dos, haciendo intransitivo el verbo cuando se ha borrado el sujeto. Como la primera y la se-



gunda personas se marcan claramente en el verbo (no con ϕ , como la tercera), no ofrecen problema alguno. Y el foco es algún otro elemento, como el objeto, el verbo no cambia:

(11)	Ha7	ix	Malin	[smaq'	najh	Pel _____].
				x- ϕ -s-maq'		elim. del O.
		cl.	María	golpeó	cl.	Pedro

'María es (ella) a quien Pedro golpeó'.

Hay dos tipos de foco contrastivo. El primero motivado por el discurso, como en las oraciones (10) y (11). El otro es obligatorio también, pero su motivación es sintáctica: cuando aparecen cuantificadores tales como *sunil*, 'todo', *kankañe*, 'solo', etc., como parte del sujeto u objeto, la oración tiene forma de foco, aunque no lo es, semánticamente:

(12)	<i>Sunil mak</i>	x7ah	yaw	chub'il	ha7	najh	ay
	toda gente	elevó	su: grito	que		él	existe
	smul	yiñ	sunil	kamom.			
	su: culpa	en	todos	mueartos			

'Toda la gente gritó que él era quien tenía la culpa de todos los muertos'.

El ejemplo (12) no es un caso de foco contrastivo semántico, sino de la aplicación de una regla sintáctica obligatoria, motivada por la presencia de *sunil* en la estructura profunda. Aquí, *sunil mak* funciona como tema, y no como foco; no se puede traducir esta oración por 'toda la gente es quien gritó. . .' Más bien, parece que aquí las exigencias del discurso operan en el 'espacio vacío' dejado después de la aplicación de la regla sintáctica. Es decir, primero se aplica la regla sintáctica, y luego puede aplicarse la regla del discurso, pero solamente a las estructuras no afectadas por la regla sintáctica. Por eso, habrá casos en que es imposible el foco semántico o motivado por el discurso.

5. La quinta estructura es la oración pasiva. Hay cuatro sufijos que convierten verbos transitivos en verbos pasivos (e intransitivos); cada uno tiene sus propias restricciones en cuanto a persona del agente o

tiempo pero éstas no tienen importancia en una narrativa de tercera persona y en el tiempo pasado; todos se pueden usar. Hay dos tipos de oración pasiva: impersonal y agentival. En la oración impersonal el agente se desconoce. En la oración agentival, el agente puede aparecer o no, pero incluso cuando no aparece, se sobrentiende. Parece que las oraciones pasivas impersonales surgen obligatoriamente de la ausencia de un agente en la estructura profunda (eso si no se trata de una expresión meteorológica; véase la estructura sexta, oraciones con un sujeto cero). Pero las oraciones pasivas agentivales están motivadas por el discurso y no por la sintaxis; se usan para hacer del paciente un tema no marcado convirtiéndole en sujeto. Generalmente, se aparece el agente; ello se debe a que va a ser el sujeto de la oración siguiente. Abajo aparecen ejemplos de los dos tipos de oraciones pasivas, (13) es impersonal y (14) es agentival:

(13) Challax ta. . .
 es: dicho que

‘Se dice que. . .’

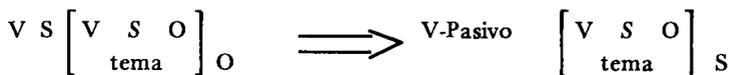
(14) Mach ch’ochelax najh yu smam smi ix tu7.
 no fue: querido el por su: padre su: madre cl. esos

‘El no fue querido por los padres de ella’.

En (14) el agente se marca por medio de *yu*, ‘por’. Si no apareciera el agente, se entendería como referido al contexto anterior o como equivalente de ‘alguien’.

También hay otro uso del pasivo motivado por el discurso, cuando un objeto complejo contiene el tema:

La oración se hace pasiva, lo cual permite que el sujeto de la incrustada se aproxime lo más posible a la posición preferida para el tema. Cumplida esta operación, el sujeto incrustado, que es el tema subyacente, puede entenderse como tema también a nivel superficial.



- (15) Xq'amb'elaxayojh $\left[\begin{array}{c} b'ay \quad xb'ey \quad heb' \quad najh \\ \text{adónde} \quad \text{fueron} \quad \text{pl.} \quad \text{ellos} \end{array} \right]$ yila7tjih
 fue: preguntado
- hun q'ahan sajhach tu7
 una clase juegos esos]

'Se le preguntó adónde fueron ellos para ver tales juegos'.

En (15) la cláusula que empieza con *b'ay* y termina al fin de la oración funciona como sujeto del verbo pasivo, y el sujeto de la cláusula (*heb' najh*) se entiende como tema.

Se ve pues que se necesita una regla que permita decodificar el tema. Existen varias estructuras, además de ésta, en las cuales el sujeto sintáctico no se puede interpretar como tema, generalmente por tratarse de sujetos complejos o no animados. Dichas estructuras justifican la formulación de tal regla, la cual discutiré en detalle más adelante con relación a los complementos verbales. Por el momento, baste decir que aquí vemos otro caso en que el discurso y la sintaxis no coinciden perfectamente. La pasiva responde a veces a necesidades de la sintaxis (cuando falta un agente profundo) y otras veces a exigencias del discurso.

6. La sexta estructura marcada es la de la oración con un sujeto cero. Se trata de oraciones transitivas en que el sujeto se marca en el verbo pero no aparece: Aspecto-A-E-Vt ——— 0. Nótese que esta es la estructura que siempre se evita en oraciones de foco contrastivo y cláusulas relativas, por la ambigüedad del sustantivo después del verbo. Como sucede en el caso de la pasiva, también las oraciones con un sujeto cero tienen dos fuentes distintas, una de las cuales corresponde a la sintaxis y la otra al discurso. La primera es la oración meteorológica (véase (16)), que carece de agente. La segunda es una oración que tiene agente que no aparece a nivel superficial (véase (17)).

- (16) Cha7 ————— ha7 ñiab'
 hace cl. lluvia

'Llueve'.

(17) Lañantotik'a	tzotel	heb'	najh,	xohlakani
estaban: todavía	hablando	pl.	ellos	gritó
—— yiitajh	heb'	najh.		
detrás	pl.	ellos		

'Mientras ellos estaban hablando, (algo) gritó detrás de ellos'.

Parece que se suprime el agente de oraciones tales como (17) para poner énfasis en la acción expresada por el verbo.

En el primer caso (16), la supresión es obligatoria por motivos sintácticos: No hay agente ni siquiera a nivel profundo. (Estos casos se distinguen de las oraciones pasivas impersonales por el hecho de ser expresiones meteorológicas). Pero en el segundo caso, la oración con sujeto cero surge solamente por motivos del discurso, casos estos en que no puede aplicarse la regla sintáctica obligatoria como sucede en el caso de la pasiva y en el del foco contrastivo, hay dos motivos para estructuras con sujeto cero. Y en los tres casos la aplicación de una regla sintáctica obligatoria limita el radio de acción de las reglas del discurso.

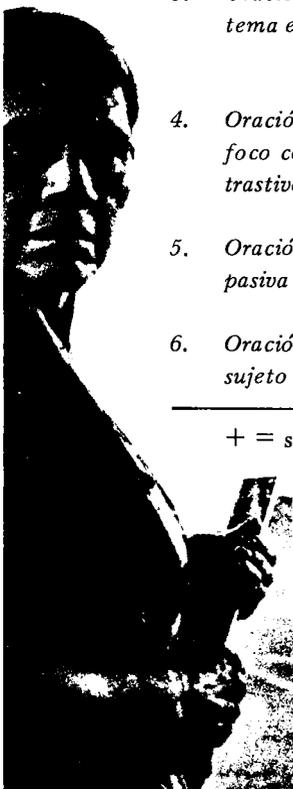
Hasta ahora hemos visto seis estructuras marcadas que se usan por motivos del discurso, ya sea obligatoria u optativamente. También hemos visto que tres de ellas pueden ser consecuencia de la aplicación tanto de reglas sintácticas como de reglas del discurso, mientras que las otras tres se deben indefectiblemente a las exigencias del discurso. Podemos esquematizar estos hechos como en el cuadro 1. Se ve por este esquema que existe un grupo de estructuras que nunca se derivan por medio de reglas sintácticas, sino que son impuestas por el discurso (1, 2 y 3). Y se ve que en cuanto a su aparición en el discurso, este grupo responde a reglas cuya obligatorie-



CUADRO 1

	Motivación sintáctica	Aplicación de una regla sintáctica obligatoria	Motivación por el discurso	Aplicación de una regla del discurso obligatoria
1. <i>Oración de coordinación</i>	O	---	+	O
2. <i>Oración con adverbio de tiempo elevado</i>	O	---	+	O (<i>enlace</i>) + (<i>segmentación</i>)
3. <i>Oración con tema elevado</i>	O	---	+	O (<i>tema es sujeto</i>) + (<i>tema no es sujeto</i>)
4. <i>Oración de foco contrastivo</i>	+	+	+	+
5. <i>Oración pasiva</i>	+	+	+	+
6. <i>Oración con sujeto cero</i>	+	+	+	+

+ = sí; O = no; --- = no aplicable



dad u optatividad depende de su función. Mejor dicho, las oraciones con adverbios de tiempo o temas elevados se forman por motivos dobles del discurso; en un caso son formadas por una regla obligatoria, y en el otro, por una regla optativa. Por lo que respecta a la regla de coordinación, vemos que su aplicación se debe al discurso, pero no es obligatoria. Así pues, en el grupo de estructuras formadas exclusivamente por causas del discurso, las reglas que las forman siempre son obligatorias.

Ahora bien, existe otro grupo de estructuras formadas a veces por reglas sintácticas obligatorias, y a veces por reglas del discurso obligatorias si no se ha aplicado anteriormente la regla sintáctica (3, 4 y 5). Una regla sintáctica se aplica según la presencia o ausencia de un elemento en la estructura profunda, tales como un cuantificador en el sujeto o el objeto, o la falta de un agente y la presencia de un rasgo meteorológico a la vez, o la falta de un agente y la presencia de un rasgo +meteorológico. Las reglas del discurso se aplican según las necesidades del foco o de la tematización, conceptos totalmente semánticos. Es interesante notar que entre el segundo grupo de estructuras marcadas las reglas del discurso se aplican solamente a las estructuras *no* afectadas por la aplicación de las reglas sintácticas. En este sentido podemos decir que las reglas del discurso funcionan en el 'espacio vacío' que deja la sintaxis, según Hetzron, a quien cité al principio de este ensayo.

Además se nota que en el grupo de estructuras con doble motivación, las reglas, sean sintácticas o del discurso, son siempre obligatorias, mientras que el primer grupo presenta una mezcla de reglas obligatorias y optativas, de acuerdo con su función. Es posible concluir que si muchas necesidades del discurso tienen un campo limitado por las exigencias del sistema sintáctico,

las estructuras formadas sólo por reglas del discurso tienen que llevar una carga más pesada. Es decir, una misma estructura puede ser producida simultáneamente por dos causas distintas.

7. Hay dos estructuras más que se relacionan con la interacción de la sintaxis y el discurso. Una casi no aparece en los textos narrativos de este estudio, pero parece que sí tiene motivación tanto en la sintaxis como en el discurso. Esta estructura es la oración antipasiva, y, además de la forma con *-ni* que hemos visto empleada en ciertas cláusulas relativas, hay dos formas que se usan en oraciones independientes:

(18) Ha7 najh Manel xmaqni _____ (ix Malin.
cl. Manuel golpeó elim. de S cl. María

‘Manuel es (el) quien golpeó a María’.

(19) Xmaqwa najh Manel (yiñ ix Malin).
golpeó cl. Manuel en cl. María

‘Manuel golpeó (en María)’.

(20) Xmaqwi ix najh Manel.
golpeó mujer cl. Manuel

‘Manuel golpeó a mujeres’.

La antipasiva en *-ni* (18) se usa solamente en cláusulas relativas con sujetos de tercera persona extraídos o suprimidos; es una función puramente sintáctica para distinguir cuál de dos sustantivos ha sido extraído o suprimido o el sujeto o el objeto.

En (19) y (20), la antipasiva se usa en oraciones independientes. En (19) el verbo se hace intransitivo al agregársele el sufijo *-wayi* (aquí

-wa por la aplicación de reglas fonológicas) y el objeto anterior se marca como paciente optativo con el sustantivo relacional *-in*. (Los sustantivos relacionales siempre llevan poseedores que corresponden al sustantivo que sigue; en este caso, *y-*).

En (20), el verbo se hace intransitivo al agregársele el sufijo *-wi* y el objeto anterior se incorpora a la frase verbal como un adverbio que define o limita la acción del verbo. Se sabe que este sustantivo es incorporado porque no acepta clasificadores, demostrativos u otra modificación; tiene un sentido muy general. El sujeto sigue la frase verbal, en su lugar normal.

Podemos ver que todas las oraciones antipasivas reducen el objeto a un papel menos importante en la sintaxis. La función del primer tipo (18) parece ser totalmente sintáctica. Pero las funciones de los otros dos (19) y (20) son oscuras. Es probable que la antipasiva en *-wayi* sirva para debilitar la relación entre el verbo y un objeto 'indefinido, obvio, o sin importancia' (Heath 1976: 202), lo cual nos recuerda la oración pasiva agentival. Esta forma no aparece en el corpus del presente estudio, pero en un ejercicio escrito el informante mayor la usó para empezar y concluir un cuentito, así:

(21)	Yiñ	q'in	Samarkusal	xmaq'wa	najh	Manel.
	en	fiesta	San: Marcos	golpeó	cl.	Manuel

'En la fiesta de San Marcos Manuel golpeaba'. ('iba golpeando').

El cuento sigue con una serie de sucesos en que Manuel golpeó a varias personas y concluye así:

(22) Najh Manel, xhmaq'wa yii anma, xhtañk'ojh
cl. Manuel golpeaba en gente termina

yik'ti7sl ti7.
su: cuento este

'Manuel, quien golpeaba en gente, su cuento termina'.

Parece que este cuento principia con un tema relativo a la acción de 'golpear': 'hablando de golpear, Manuel lo hizo en la fiesta de San Marcos. . .' —dentro de tal marco este cuento podría introducirse—. Entonces, la función en el discurso de esta forma de la antipasiva puede ser la de tematizar el verbo. Si así es, esperaríamos su aparición en discursos de conversación y no en cuentos folclóricos, donde una persona siempre aparece como tema del discurso.

La forma de la antipasiva que incorpora el objeto aparece en el corpus del presente estudio, pero solamente en frases hechas como la siguiente:

(23) Xlow b'el yu heb' najh.
comió viaje por pl. ellos

'Ellos viajaron'.

Nótese que aquí no aparece un sujeto, sino un agente como poseedor de un sustantivo relacional, *-u*.

También se encuentra un uso de esta forma cuya función es la de evitar incrustaciones entre el sujeto y el objeto (el cual sería un uso sintáctico) con la forma: V-wi paciente S [cláusula relativa], en lugar de: V S [cláusula relativa] O:

(24)	Xloq'wi	añe	ix	ix	[xamaq'a.]
	compró	medicina	cl.	mujer	Ud.: golpeó

'La mujer que Ud. golpeó compró medicina'.

Pero mientras no tengamos mayor número de datos, sólo se puede afirmar que las funciones de las antipasivas en *-wayi* y *-wi* parecen estar mezcladas.

8. La octava estructura marcada de frecuente aparición en el corpus es una clase de complementos verbales. Craig (1977) ha hecho un estudio detallado de los complementos verbales complejos y descubrió tres grupos que corresponden a las marcas en el verbo:

a) Complemento verbal No. 1, que es introducido siempre por una conjunción y tiene la forma de una oración normal:

[conjunción	{	Asp-A-E-Vt	S	O	}
	{	Asp-A-Vi	S		}

b) Complemento verbal No. 2, que tiene tres formas que no llevan marcas de aspecto pero sí de persona:

[A-E-Vt-ni	S	O]		
[A-E-Vt-infinitivo		S	O]	
[E-Vi	S]			

Nótese que los verbos de este grupo se marcan de acuerdo con un sistema nominativo/acusativo; es decir, usan una misma marca para todos los sujetos, aquí indicados por E, aunque no sean ergativos. Los verbos transitivos de este grupo o llevan *-ni* o el sufijo infinitival, que consiste en una vocal temática más 7 (la consonante glotal).

c) Complemento verbal No. 3 consiste solamente en verbos intransitivos en forma infinitival, la cual, en este caso, se forma agregándole el sufijo *-ojh*:

[Vi-infinitivo	S]
----------------	----

No hay necesidad de discutir aquí las características de cada gru-



po; lo que tiene interés para este estudio es el hecho de que a veces en los complementos No. 2 y No. 3 se permite la elevación del sujeto del verbo incrustado. De acuerdo con el verbo más alto, la elevación del sujeto incrustado se prohíbe, se exige, o se permite optativamente. Cuando se aplica elevación, el resultado es una modificación estructural en la que una oración de la forma: V [V S . . .] se cambia por otra de la forma: V S [V . . .]. En la primera, el complemento complejo funciona como sujeto; en la segunda, el sujeto es el sustantivo elevado, y el complemento complejo funciona como un complemento de la oración entera. Compárense los ejemplos de abajo, que tienen sujetos (sean incrustados o elevados) subrayados:

(25)	X7ok	[surnojh	heb'	najh	yiñ	ix].
	empezaron	seguir	pl.	ellos	en	ella

'Ellos empezaron a seguir a ella'.



(26)	X7ok	<i>najh</i>	[wayojh].
	empezó	él	dormir

‘El empezó a dormir’.

En (25) y (26) el verbo más alto es *okojh*, ‘empezar’, y el verbo incrustado es intransitivo. Pero en (25) el sujeto permanece dentro de la incrustación, mientras que en (26) el sujeto incrustado se eleva para figurar como sujeto del verbo más alto. Entonces, siendo *okojh* el verbo más alto la regla de elevación del sujeto se aplica optativamente. Lo mismo se puede decir de *tojh*, ‘ir’:

(27)	Xhto	[yuk’kan	<i>heb’</i>	<i>najh</i>	ni7an	yuk’e] .
	iban	tomando	pl.	ellos	poquito	guaro

‘Ellos iban tomando su guarito’.

(28)	Xhto	<i>najh</i>	Chinab’ul	[swatxe7	tzet	chukanojh	yumal].
	iba	él	Huehuetenango	hacer	algo	arreglar	sus: papeles

‘El iba a Huehuetenango para hacer algo para arreglar sus papeles’.

En ambos ejemplos el verbo *tojh* va seguido de un verbo transitivo: *uk’u7*, ‘tomar’, y *watxe7*, ‘hacer’, pero en (27) el sujeto incrustado permanece en su lugar normal después del segundo verbo y en (28) el sujeto se eleva para funcionar como sujeto del verbo más alto. Aquí también se trata de una regla optativa.

Hemos visto que en jocalteco se suele decodificar el sujeto del verbo del nivel más alto como tema de la oración. Pero un sujeto oracional no se decodifica así: (La única excepción son las oraciones de foco contrastivo, en las que el tema consiste en la cláusula relativa que funciona como verbo estativo). En estructuras no tan marcadas como la del foco, un sustantivo sencillo (acompañado, quizá, de modificadores) tiene que servir como tema. Entonces se esperaría la elevación del sujeto de todos los complementos verbales de la forma V [V S . . .] para proveer un tema en forma de sustantivo sencillo, en vez de una cláusula. Pero vemos que no sucede así; la obligatoriedad u optatividad de elevación de

sujeto la determina el verbo más alto. Si la regla es optativa, su aplicación no depende ya del discurso.

Ya habíamos visto otro caso en que el tema de la oración está incluído en una cláusula incrustada: La pasivización de una oración para colocar detrás del verbo un complemento que contiene el tema (véase — ejemplo (15)). Pero esta regla tampoco provee un sustantivo sencillo como tema. Entonces, ¿cómo se identifica el tema en estas oraciones? Propongo una regla de identificación de tema la cual elige como tema el primer sustantivo después del verbo. Esta regla permite identificar el tema no sólo en oraciones en que éste aparece dentro de una incrustación, sino también en frases hechas tales como la siguiente:

(29)	Xlow	b'el	yu	heb'	najh.
	comió	viaje	por	pl.	ellos

'Ellos viajaron'.

Aquí, *b'el* se incorporó en la frase verbal. El tema es *heb' najh*, 'ellos', aunque aparece como poseedor de un sustantivo relacional y no como sujeto. Pero si buscamos el primer sustantivo después del verbo (o después de la frase verbal), encontraremos *heb' najh* como tema. Por el ejemplo (29) se ve que hay que refinar la regla para que no tome en cuenta los sustantivos relacionales, que funcionan como las preposiciones en español.

Hay otro caso más problemático: el de un poseedor de una parte del cuerpo que sirve como sujeto en ciertas expresiones de emoción:

(30)	Matxa	chal	sk'ul	najh
	nada	decía	su: estómago	cl.

'El no se preocupaba'.

Aquí el sustantivo *k'ul*, 'estómago', funge como sujeto sintáctico y es, además, el sustantivo que aparece inmediatamente después del verbo. Pero el tema es *najh*, 'el' (un clasificador sustantival empleado como pronombre). Si agregamos una condición a la regla de identificación de temas para que rece así: 'el primer sustantivo sencillo después del verbo *que tenga el rasgo* [+animado] tendríamos

CUADRO 2

	Motivación sintáctica	Aplicación de una re- gla sintác- tica obli- gatoria	Motivación por el dis- curso	Aplicación de una regla del discurso obli- gatoria
1. <i>Oración de coordinación</i>	O	---	+	O
2. <i>Oración con adverbio de tiempo eleva- do</i>	O	---	+	O (<i>enlace</i>) + (<i>segmentación</i>)
3. <i>Oración con tema elevado</i>	O	---	+	O (<i>tema es sujeto</i>) + (<i>tema no es sujeto</i>)
4. <i>Oración de foco con- trastivo</i>	+			
5. <i>Oración pasiva</i>	+	+	+	+
6. <i>Oración con sujeto cero</i>	+	+	+	+
7. <i>Oración antipasiva</i>				
8. <i>Oración con complemento verbal comple- jo</i>	+	+ (<i>en algu- nos casos</i>)	O	---
		O (<i>en algu- nos casos</i>)		

+ = sí; O = no; --- = no aplicable

una solución. Se ve, pues que esta primera propuesta no nos permitiría analizar sino un solo tipo de discurso, a saber: las narraciones folclóricas. Tal vez encontremos una solución al problema en el hecho de que los poseedores de partes del cuerpo en las expresiones de emoción funcionan como sujetos sintácticos en su relación con ciertas reglas, tales como supresión de frase nominal equivalente' (Craig 1977: 314) aunque el verbo concuerda en tercera persona con *k'ul*. Si clasificamos como sustantivos presentadores de temas a los poseedores que, cuando menos en algunos entornos, desempeñan el papel de sujeto, entonces, en la formulación de la regla se puede prescindir del rasgo [+animado].

En estas estructuras en las cuales el sujeto y el tema no coinciden hay otro ejemplo del 'conflicto' entre la sintaxis y el discurso. Aquí como la sintaxis no provee la estructura esperada para presentar el tema la gramática del discurso formula una regla para identificar el tema. Esta regla, que nos muestra otra manera en que las necesidades del discurso se adaptan a las exigencias rígidas de la sintaxis, se refiere no sólo a entidades sintácticas, sino también a elementos del orden superficial, después de la derivación de la oración. Si el sujeto no indica el tema, entonces se recurre al orden superficial de los elementos.

Ahora, volviendo a la estructura del complemento verbal, que no responde a necesidades de tematización, podemos introducirla en el esquema de estructuras marcadas (véase Cuadro 2).

En los casos en que el sujeto o no puede elevarse o tiene que elevarse, la regla sintáctica es obligatoria. En los casos en que el sujeto puede elevarse o no, la regla es optativa. Nunca se trata de una regla que responda a las necesidades de tematización (aunque los elementos de incrustaciones sí pueden ser el foco). Entonces, la lengua jacalteca tiene una jerarquía de estructuras marcadas relativa a su sensibilidad a las necesidades del discurso: las que existen solamente por motivos del discurso; las que satisfacen exigencias de la sintaxis y, después, necesidades del discurso; y las que no responden a las necesidades del discurso, sino solamente a las de la sintaxis. Es dentro de los dos últimos grupos de estructuras donde existe un conflicto entre la sintaxis y el discurso, y ya hemos visto varias maneras en que el discurso responde a esta situación.

Para concluir, cabría preguntar, ¿por qué existe este conflicto entre la sintaxis y el discurso? Solamente se puede sugerir una respuesta tentativa. Debe existir en cualquier lengua una presión para convertir reglas optativas en reglas obligatorias, para hacerlas más fá-

ciles de aprender y recordar (cf. Weinreich, Labov y Herzog, 1968). Pero cada vez que una regla se vuelve obligatoria en la sintaxis, deja menos campo para la aplicación de reglas del discurso en esa estructura. Por ejemplo, la regla de anteposición de cuantificador es obligatoria y así la regla de foco (una regla del discurso) no puede aplicarse a las oraciones que contienen cuantificadores. El campo para la aplicación de reglas del discurso es limitado. Pero si la regla sintáctica fuera optativa, habría otro problema. Serían posibles oraciones (31) y (32):

(31) Sunil mak xmaq'ni najh. (anteposición de cuantificador)

(32) * Smaq' sunil mak najh. (falta de anteposición de cuantificador)

Entonces sería posible aplicar la regla de foco (una regla del discurso) a la segunda oración. Pero, ¿cómo se sabe si es una oración de foco o una forma sintáctica optativa? En estos casos existe otra presión para reglas sintácticas obligatorias: aunque tales reglas restrinjan la aplicación de reglas del discurso, se sabe claramente cuando

una estructura es motivada por las exigencias de la sintaxis, y cuando por las exigencias del discurso.

Para responder a esta situación de un campo limitado por reglas obligatorias de la sintaxis, parece que el discurso impone más funciones a ese grupo limitado de estructuras que se producen solamente por motivos del discurso y que entonces no chocan con reglas sintácticas. Parece que este grupo de estructuras se forma con base en elementos que son externos a la sintaxis de una sola oración (Hendricks 1967): desembocan en estructuras con más niveles que los de una oración sencilla: el adverbio elevado hace referencia a todo el segmento anterior, y el tema elevado y la coordinación hacen referencia a la oración anterior. Estos son niveles de contexto que rebasan los límites de una sola oración.

Como conclusión, es claro que existe un conflicto entre la sintaxis y el discurso, aunque sea difícil precisar el porqué. Pero en este ensayo se han definido algunas manifestaciones de este conflicto y las adaptaciones consecuentes de la gramática del discurso en jocalteco.

NOTAS

1. El alfabeto que uso aquí se desarrolla por Terrence Kaufman del Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín en Huehuetenango, Guatemala. Los valores fonémicos son los siguientes:

Vocales:

i / i /
e / e /
a / a /
o / o /
u / u /

Consonantes:

Oclusivos:

p / p /
t / t /
k / k /
ʔ / ʔ /

Oclusivos glotalizados:

b' / b' /
t' / t' /
k' / k' /
q' / q' /

Africanos:

tz / c /
ch / ʧ /
tx / ʧ' /

Africanos glotalizados:

tz' / c' /
ch' / ʧ' /
tx' / ʧ' /

Fricativos:

f / f /

s / s /
xh / ʃ /
x / ʃ /
jh / x /
h / h /

Nasales:

m / m /
n / n /
ɲ / n /

Líquidos:

l / l /
r / r /

Semivocales:

w / w /
y / y /

(En préstamos de español aparecen j / x / y g / g /).

2. El jacalteco posee numerosas frases hechas que expresan emociones, cuya forma es: poseedor-parte del cuerpo más sustantivo, como sujeto del verbo. Generalmente la parte del cuerpo es *k'ul*, 'estómago', aunque puede ser *anma*, 'corazón':

Matxa chal sk'ul najh
nada decía su:estómago cl.

'El no se preocupaba'.

En tales casos el poseedor y no el sujeto sintáctico se entiende como tema, y Craig (1977) demuestra ocasiones cuando el poseedor responde a reglas que mueven y suprimen sujetos sintácticos.

CRAIG, Colette. **The structure of Jacalteco.** Austin. University of Texas Press. 1977.

DIXON, R. M. W. **Ergativity.** *Language* 55. 59-138. 1979.

HEATH, Jeffrey. **Antipassivization: a functional typology.** Proceedings, of the Berkeley Linguistics Society III, Comp. por K. Whistler et al. 202-11. Berkeley, California. Berkeley Linguistics Society. 1976.

HENDRICKS, W. **On the notion 'beyond the sentence'.** *Linguistics* 37.12-52. 1967.

HETZRON, Robert. **Where the Grammar fails.** *Language* 51. 859-72. 1975.

NORMAN, William. **Aspectos de la gramática mayance.** (Conferencia presentada al Taller Maya III). 1978.

WEINREICH, U., W. Labov, y M. Herzog. **Empirical foundations for a theory of language change.** Directions for Historical Linguistics. Comp. por W. Lehmann y Y. Malkiel. Austin. University of Texas Press. 1968.

